

Orientaciones para el desarrollo de la actividad de caracterización social y ambiental en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC

Introducción

El presente documento, establece aspectos a tener en cuenta para la realización de la actividad de caracterización social y ambiental establecida en la Resolución 518 de 2015 que reglamenta el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC

La caracterización es una actividad realizada en el marco de diferentes procesos de salud, entre ellos, el Análisis de Situación de Salud-ASIS y la Caracterización poblacional de los afiliados a las EAPB.

El presente documento aclara y precisa la actividad de caracterización social y ambiental incluida en el PIC y los elementos necesarios para la ejecución de la misma.

Definición

La caracterización social y ambiental en el marco del PIC, es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información sobre y con un grupo de población priorizado y su entorno social y ambiental, complementaria a la existente (ejemplo: información del ASIS), que sea requerida para la implementación efectiva de una estrategia definida en el Plan Territorial de Salud.

Su fin es ampliar la información que permita garantizar resultados en salud mediante la implementación de estrategias o intervenciones adecuadas a las condiciones particulares de la población y el territorio.

Esta información adicional puede estar referida a: factores de riesgo, momentos significativos en el curso de la vida, condiciones del entorno donde viven las personas sujeto de una intervención o estrategia de salud pública, entre otras.

La caracterización social y ambiental en el marco del PIC se diferencia de otras caracterizaciones, en que la información recolectada debe ser complementaria a otra ya existente y debe tener una utilidad específica en función de la implementación de una estrategia o intervención definida en el Plan Territorial de Salud.

Objetivo

Contar con una identificación y descripción de las personas, comunidades y su entorno, requerida para concretar riesgos, momentos significativos en el curso de la vida, condiciones del entorno, entre otros, que permitan adecuar y optimizar el desarrollo de estrategias o intervenciones definidas en el Plan Territorial de Salud.

Ejecución

Los criterios para su ejecución son:

1. Identificar una estrategia o intervención definida en el Plan Territorial de Salud que requiera una caracterización para su implementación.
2. A partir de lo anterior, definir el proceso para la recolección, procesamiento, análisis, difusión y uso de la información recolectada, que permita identificar la situación del grupo poblacional priorizado en relación con su territorio y/o entorno, complementándola con información obtenida por otras fuentes.
3. Realizar la planeación operativa para llevar a cabo la actividad, incluyendo seguridad del personal que trabajará en el terreno.
4. Informar a la comunidad de la caracterización a realizar, la metodología e instrumentos a usar; identificación de las personas a cargo de la recolección de la información; el mecanismo para socialización de los resultados encontrados y su uso.
5. Realizar el análisis y uso de la información recolectada. Los resultados de la caracterización pueden ser usados, entre otros, para:

- a. Tomar decisiones en el marco de los procesos de Gestión de la Salud Pública.
 - b. Desarrollar o ajustar estrategias o intervenciones definidas en el Plan Territorial de Salud.
 - c. Complementar información disponible que aporte al desarrollo de nuevos planes, programas, proyectos o estrategias.
6. Publicar en la página web de la entidad los resultados de la caracterización realizada.
 7. Evaluar los resultados y utilidad de la caracterización realizada y definir acciones de mejora.

Relación con el POS

Los resultados de la caracterización pueden contribuir a fortalecer estrategias que involucren atenciones individuales (definidas en el POS) o colectivas.

Eventualmente si, en el marco de esta actividad se identifican personas que deban ser dirigidas a servicios sociales o de salud se aplicará lo definido en el documento de orientaciones para el desarrollo de la canalización en el marco del PIC.

Documentos que se pueden consultar en relación con el tema

- a. [Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Instructivo caracterización 2013.](#)
- b. [Ministerio de Salud y Protección Social. Guía conceptual y metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud 2014.](#)
- c. [Ministerio de Salud y Protección Social Guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS de las Entidades Territoriales.](#)
- d. [Organización Panamericana de la Salud – ASDI. Guía metodológica para la caracterización de la exclusión social en salud.](#)
- e. [Ministerio de Salud y Protección Social Caracterización ocupacional medicina alternativa y terapias complementarias. 2006.](#)

Documento elaborado por:

Claudia Helena Prieto Vanegas
César Castiblanco Montañez
Diana Gutiérrez Triana
David González Parra
Luis Gerardo Cano Villate
Patricia Caro Jiménez
